



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña

Carácter oficial



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

ANEXOS BOQUERON, EL YOLOMBO Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVUALUACION DE ESTUDIANTES

2017



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación en el aula es una de las actividades que hace parte y se desarrollan dentro del proceso formativo según el currículo institucional (MEN)

La evaluación se puede ejecutar sobre la actividad realizada por el ser humano que debe ser valorada entendiéndola como un proceso mediante el cual se deben detectar fortalezas y aspectos a mejorar. El nuevo concepto de evaluación nos obliga a no solo tratar de entender muy bien el proceso, si no establecer estrategias adecuadas que nos permitan hacer un seguimiento sistemático en los Centros Educativos como en la casa de los avances y dificultades que el estudiante va encontrando en su formación. La participación de padres, docentes y estudiantes en el proceso de formación permite centrar la atención en la consecución de logros generales y específicos de cada asignatura y su correspondiente seguimiento sistemático en el cual tiene incidencia fundamental el estudiante a través de su auto-evaluación.

LOS FINES O PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Es la base para conocer las competencias del alumno antes de iniciar una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje, partiendo de su historia académica, contexto habilidades e intereses, entre otros.

1. Detectar aspectos a mejorar y discapacidades que pueden dificultar el logro de los objetivos planteados.
2. Detectar objetivos que han sido dominados a fin de evitar su repetición.
3. Diseñar las actividades que contribuyan a nivelar al niño con el grupo
4. Obtener elementos para plantear objetivamente ajustes o modificaciones en el programa.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

5. Establecer metas razonables a fin de emitir juicios de valor sobre los logros escolares y con todo ello poder adecuar las estrategias pedagógicas a las características y peculiaridades de los alumnos.

EVALUACIÓN INTEGRAL

Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

1. El dialogo como herramienta para que los estudiantes y padres de familia y/o acudientes aporten elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.
2. Conversatorios con la intención del diálogo, realizado entre el profesor y el educando o un grupo de ellos para auto- evaluar y coevaluar procesos.

EVALUACIÓN FORMATIVA Y CONTINUA

Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso, según se considere conveniente.

1. Retroalimenta tanto al alumno como al docente acerca del desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje
2. Muestra al profesor la situación del grupo en general y del alumno en particular.
3. Detecta el grado de avance en el logro de los objetivos.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

4. permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

1. este tipo de evaluación retoma no solo al estudiante y al docente si no que los padres de familia y/o acudientes puede intervenir otorgándoles responsabilidad en procesos que se adelantan
2. permite retomar las apreciaciones y estrategias propuestas por los padres de familia y/o acudientes y otras instancias con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS A UTILIZAR

Criterios de evaluación:

Permanente: los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica lo requiera.

Sistemática: cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

Objetiva: compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Formativa: debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado.

Consecuente: responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

Cualitativa: permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA OBTENER BUENOS DESEMPEÑOS

Para que el proceso de evaluación tenga un buen progreso y permita que la comunidad educativa se apropie de él, es importante tener en cuenta las siguientes acciones.

- Al iniciar el año escolar los estudiantes y padres de familia conocerán la forma de evaluación adoptada por el Centro Educativo.
- Se tendrá en cuenta las fortalezas y debilidades de los estudiantes, para establecer estrategias que permitan brindar apoyo y estímulos según la condición.
- Se hará acompañamiento sistematizado de forma individual y colectiva, comprometiendo a los padres de familia y/o acudientes, para mejorar el rendimiento académico.
- Dar a conocer a los padres de familia los logros y temas a tratar en los diferentes periodos.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- El consejo académico tendrá el compromiso de vigilar los procesos de evaluación, y se encargará de dar las sugerencias pertinentes para lograr el mejoramiento del rendimiento académico y que los aprendizajes sean significativos en los alumnos.
- Realizar diálogos oportunos entre educador, padre de familia y estudiante para informar eventualidades importantes en el proceso.
- Se tendrá en cuenta la auto evaluación, heteroevaluación y coevaluación para conocer el ser y el sentir del estudiante frente al proceso de aprendizaje y de esta manera tener un juicio justificado y concertado.
- Llevar un registro organizado que dé cuenta del proceso evaluativo de cada estudiante.
- Refuerzo: Esta acción permite ayudar al estudiante alcanzar sus logros y puede ser individual o grupal, se puede realizar por medio de talleres complementarios, nuevas explicaciones, revisión permanente de los trabajos y socializaciones, entre otras estrategias.
- Utilizar los diferentes tipos de evaluación, así como herramientas que permitan evaluar desde las características de los niños.

Proponemos también fundamentar unas estrategias que permitan un buen desempeño y la valoración de los alumnos, para esto:

Se conoce como la valoración integral y el desempeño de todos y cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta sus aptitudes y capacidades, de acuerdo a las inteligencias múltiples, que hace que cada uno de ellos muestre su mayor fortaleza en



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

ciertas áreas del conocimiento y sea destacado ante los demás por sus virtudes. Estos desempeños serán evaluados cuantitativamente, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante.

En cuanto a la valoración integral

Entendemos como valoración Integral un proceso mediante el cual los estudiantes pueden beneficiarse, siendo utilizada para reflexionar y tomar conciencia acerca de sus fortalezas y debilidades. Por su parte, los docentes pueden utilizar la información que aporta la valoración Integral para implementar posibles estrategias a fin de mejorar el proceso de aprendizaje en sus alumnos.

La valoración Integral tiene en su etapa final un componente de evaluación consistente en la emisión de un juicio o calificación que incorpora toda la información obtenida en el proceso. Según el autor Rubric: “la 'Matriz de Evaluación' es una herramienta que puede utilizarse como apoyo en la expresión de ese juicio o calificación. Esta herramienta facilita la calificación del desempeño del estudiante en áreas del currículo (materias o temas) que son complejas, imprecisas o subjetivas. Además, le permite al profesor especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios para calificar objetivos que han sido previamente establecidos para un curso, un trabajo, una presentación o un reporte escrito.”



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Estrategias de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar.

VALORACIÓN Integral	
<i>Fuentes de Información</i>	<i>Instrumentos</i>
<ul style="list-style-type: none">• Observación del Profesor.• Realización de Proyectos.• Experimentos Demostraciones.• Productos escritos.• Investigaciones.• Debates.• Revisión y discusión de documentos.• Exposición.	<ul style="list-style-type: none">• valoración de Desempeño.• Auto-evaluación.• Evaluación Tradicional.• Examen Oral.• Exámenes escritos.• Diarios de campo, elaboración de libros artesanales, cuentos, fabulas, historietas, periódico, entre otras.• Diálogos.• Conversatorios.

NUESTRO CENTRO EDUCATIVO EVALUARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

- ✚ Los conocimientos (lo que sabe)
- ✚ Procedimientos, técnicas de las diferentes áreas (lo que sabe hacer).
- ✚ Autorregulación, comparación, retroalimentación, contratación (lo que sabe valorar o actuar)
- ✚ Hábitos actitudes y valores (lo que sabe hacer o vivenciar)



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- ✚ La comisión encargada de la promoción y evaluación de los estudiantes será por medio del consejo académico, donde participan los docentes de cada sede y la directora. La evaluación se hará al finalizar cada periodo académico y la promoción a fin de año.
- ✚ Serán tenidas en cuenta las inasistencias en un 25% para la aprobación del año escolar y con la excusa pertinente se analizará el caso.
- ✚ cuantos grados puede repetir el estudiante de acuerdo a la particularidad del caso y según lo considere el consejo académico, el estudiante tiene la posibilidad de repetir un grado. No es aconsejable que el estudiante repita dos grados consecutivos.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación formativa sobre pasa el concepto de medición asimilado con frecuencia en la calificación hay que decir que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o esta reducido a ello, según esto lo que implica es tener una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos por que incluye valoraciones y juicios sobre el sentido de las acciones humanas, por lo que toma en cuenta los contextos, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje entre otros (Documento N° 11 fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009 de 16 de abril pág. 23 .MEN)

Teniendo en claro la cita anterior pero sin desconocer la necesidad de realizar una valoración a los procesos que se adelantan, a continuación se presenta la escala de valoración institucional



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

DESEMPEÑO	VALORACION
Desempeño superior	4.7 – 5.00
Desempeño alto	4.0– 4.6
Desempeño básico	3.0 – 3.9
Desempeño bajo	1.0 – 2.9

DEFINICIÓN DE CADA DESEMPEÑO Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Para nuestro Centros Educativos es de suma importancia valorar la parte formativa, integral, en sus proyectos de vida a nivel familiar e institucional. Como evidencia tendremos en cuenta la auto evaluación donde cada estudiante se asignara una nota con criterios claros y definidos que serán conocidos por ellos con anterioridad, esto permite que cada alumno pueda ser partícipe activo de su proceso a nivel cognitivo y actitudinal, teniendo en cuenta la cultura, el trabajo en equipo, la ayuda mutua, el crecimiento y desarrollo de cada individuo.

Implementaremos la escala de valoración nacional de desempeño superior, alto, básico, bajo, y su respectiva equivalencia en la escala institucional.

Desempeño superior: 4.7 a 5.0

Los criterios de evaluación propuestos evidencian un nivel de desarrollo superior en actitudes, conocimientos y habilidades.

Desempeño alto: 4.0 a 4.6

Evidencia dominio y apropiación de los criterios y parámetros propuestos en un rango superior a lo básico.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Desempeño básico: 3.0 a 3.9

Superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos.

Desempeño bajo: de 1.0 a 2.9

Manifiesta acercamiento a la consecución del logro propuesto, pero no alcanza los requisitos básicos.

Demuestra conocimiento de los criterios propuestos pero su apropiación es insuficiente y en ocasiones se evidencia desconocimiento generalizado de los criterios por los que se evalúa.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El informe de evaluación debe ser una herramienta práctica y comprensiva para el padre de familia.

- En este informe se mencionan indicadores de desempeño a manera de fortalezas y debilidades, incluyendo además algunas recomendaciones necesarias.
- Explica la escalara valoración y su equivalencia en números.
- Contiene un aparte para que el educador exprese algunas observaciones importante ya sea de carácter actitudinal, conceptual o procedimental del estudiante.

En nuestros Centros Educativos se decidió en reunión con el consejo directivo (el 20 de septiembre de 2010 en el acta 27) que el año escolar estará dividido en tres periodos los cuales tendrán una duración de 13 semanas los dos primeros periodos y 14 el último



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

periodo semanas para aprendizajes significativos con cumplimiento de los logros establecidos y se reservaran dos semanas de recuperación divididas así:

- Una semana de evaluaciones de periodo, en la cual se realizaran evaluaciones, talleres y repaso de todos los logros establecidos para dicho periodo, que se harán con todos los educandos, para el mejoramiento del rendimiento académico.
- La otra semana se realizará recuperaciones, solamente con los alumnos que no alcancen los logros establecidos para dicho periodo, los demás estudiantes que muestren desempeño superior y alto no asistirán al Centro Educativo durante los días previstos para un mejor aprovechamiento y la obtención de los objetivos propuestos de los alumnos cuyo desempeño sea básico, bajo y muy bajo.
- Al finalizar el año escolar, el estudiante que ha cumplido con todos los indicadores de desempeño será promovido al siguiente grado.
- Instancias, procedimientos, mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Nuestros Centros Educativos seguirá implementando para la evaluación y promoción la reunión del consejo académico en primera instancia para realizar un seguimiento de todos los alumnos en general, haciendo énfasis en los estudiantes que tienen un rendimiento académico básico, bajo, para adoptar estrategias de mejoramiento de este rendimiento en la recuperación y refuerzo de cada periodo.

En segunda instancia se hará una reunión al día siguiente del consejo académico para resolver inquietudes y dificultades presentadas con los educandos que tengan dificultades en las diferentes áreas del conocimiento, para ser resueltas a tiempo.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como medio de superación para los alumnos los Centros Educativos asumirán las recuperaciones escolares, de forma individual y colectiva, para suplir la necesidad de un apoyo escolar permanente que tiene en cuenta las necesidades de cada uno de los alumnos, tratando de mejorar los hábitos de los estudiantes e incorporar técnicas de estudio, de acuerdo con la edad y el grado en que se encuentren.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en nuestra institución los docentes tendrán en cuenta la escala de valoración del estudiante y el nivel en que estén ubicados para la realización de las diferentes actividades de refuerzo. Se desarrollaran por medio de pruebas escritas, talleres complementarios, revisión de las evaluaciones y corrección de las mismas, explicaciones adicionales, no siempre después de realizado el refuerzo será modificada la nota inicial, pues debe superar completamente el logro, debido a que esta es una acción formativa y su principal valor es el afianzamiento de los logros.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Se realizaran con los alumnos diferentes estrategias que pretenden un mejor desempeño académico, que permitirá observar los avances y dificultades que cada uno tiene y como se pueden mejorar, uno de ellos el auto-seguimiento.

Encuentros con los padres de familia y/o acudientes para que observen los diferentes progresos e inconvenientes que los estudiantes tienen en cada uno de los periodos.

ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Los maestros implementaremos diferentes estrategias y metodologías de acuerdo con el método que estamos adoptando, para así fortalecer en los alumnos aprendizajes más significativos, también trataremos de fortalecer los vínculos con la comunidad estudiantil y padres y/o acudientes, tratando que los niños mejoren las debilidades y dificultades que presentan durante los diferentes periodos del año escolar.

AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Procesos de auto-evaluación de los estudiantes.

Es la posibilidad de reflexionar acerca de las acciones actitudes y desempeño académico de cada uno, que permite observar las debilidades y fortalezas desde su visión, también nos permite educar en la responsabilidad con el fin de valorar, criticar, reflexionar, conocer y tomar conciencia sobre su proceso de enseñanza y aprendizaje.

- a) Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje
- b) Es una manera de sustituir otras formas de evaluación. Para atender a la diversidad es necesario utilizar diferentes instrumentos evaluativos para tratar de valorar la progresión de las capacidades de cada alumno.
- c) La auto-evaluación puede ser una estrategia más en ese proceso de valoración.
- d) Es una estrategia que posibilita la autonomía y auto-dirección del alumno.

También nos parece de suma importancia la auto-evaluación como medio de formación del niño, con el cual no solo se quiere mejorar el aspecto académico, sino también la adquisición de algunos valores indispensables como son:



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

la responsabilidad, la honestidad, la autoestima, el respeto y el buen desarrollo de la personalidad para darle sentido a este aspecto hemos diseñado Para fomentar la auto-evaluación como estrategia de aprendizaje en nuestro Centro Educativo implementan los anteriores bloc, con los cuales los alumnos harán un seguimiento de su proceso de aprendizaje el cual se adjuntaron anteriormente.

ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.

El SIEE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes; en este sentido, los directivos y los docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- Los docentes diseñaran presentarán sus estrategias y herramientas de evaluación por período en cada una de las áreas que desarrolle, teniendo en cuenta los planes de área, los estándares y competencias.
- El consejo de evaluación y promoción analizará en forma permanente los casos especiales para observar el desempeño académico y tomar desiciones y resolver las dificultades que se presenten.
- El Consejo Directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Como se menciona anteriormente en nuestros Centros Educativos se decidió tener dos períodos de 13 semanas y el último de 14 semanas y se dará el respectivo informe, para así poder socializar con los padres de familia y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, además de comprometer a los alumnos y padres con el mejoramiento del rendimiento académico.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Estructura de los informes de los estudiantes:



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO
Sedes Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña

Preescolar y Básica Primaria
Resolución de Fusión N° 12002 10 de septiembre -2010
Dane N° 205001021452
Nit: 811.022.893-7

INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS/AS ESTUDIANTES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			
FECHA:	GRADO:	PERIODO:	

COMPETENCIA COGNITIVA	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				

COMPETENCIAS COMUNICATIVA	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				

COMPETENCIAS CIUDADANAS	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				

Ley 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y Decreto de Educación Preescolar N° 2247 del 11 de septiembre de 1997. Acuerdo del Consejo Directivo N° 03 del 20 de septiembre de 2010.

Preescolar



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Informe de desempeño

COMPETENCIAS PSICOMOTRIZ	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				
COMPETENCIA ESPIRITUAL	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				
COMPETENCIA ÉTICA	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				
COMPETENCIA CORPORAL	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	S	A	BS	B
1				
2				
3				
4				
FORTALEZAS:				
DIFICULTADES:				



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

INSTANCIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN U OTRA INSTANCIA).

Los docentes del Centro Educativo aplicaran actividades de apoyo para los alumnos de desempeño bajo entre ellos talleres, refuerzos, recuperaciones, evaluaciones entre otras.

PARÁGRAFO

El seguimiento académico que se realizará a los estudiantes será de forma valorativa, evaluando sus aprendizajes no de manera acumulativa si no valorando sus logros , se tendrá en cuenta el proceso, desempeño y situación particular de cada uno de ellos , permitiendo que el proceso evaluativo sea integral y permita afianzar las fortalezas y superar las dificultades que se hallan evidenciado, abarcando no solo lo académico sino también las competencias ciudadanas capacidades e inteligencias múltiples.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Valoración											
Recuperación											
Auto-evaluación del estudiante					Coevaluación del estudiante						
Valoración	Fecha	Fecha	Fecha	Valoración			Fecha	Fecha	Fecha		



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña

Carácter oficial



FORMATO PARA REFUERZO



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

sedes Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña

Preescolar y Básica Primaria

Resolución de Fusión N° 12002 10 de septiembre -2010

Dane N° 205001021452

EL CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO Y SUS SEDES SANJOSE DE LA MONTAÑA, EL YOLOBO Y BOQUERONDANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1290 DEL 16 DE ABRIL DE 2009PRESENTA EL SIGUIENTE PROGRAMA DE REFUERZO PARA LOS EDUCANDOS CON DESEMPEÑO BAJO.

Alumnos: _____

Edad: _____ Grado: _____ Año: _____

Acudiente: _____

Teléfonos: _____

ANALISIS DE LA SITUACIÓN

Al finalizar el primer periodo del año en curso, el alumno presenta desempeños bajos por no alcanzar satisfactoriamente los logros en las siguientes áreas:



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

Aspectos a mejorar por parte del alumno:

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

Al educando y su familia se le recomienda

1. Mejorar los aspectos descritos anteriormente
2. Revisar periódicamente (semanalmente) los cuadernos, para evitar que se atrase y mantenerse al orden del día.
3. Garantizar en el hogar espacios de lectura y escritura especialmente en temas que le gusten, así como de estudios de las áreas
4. Estar comunicándose con la institución para ver los avances del educando en el proceso de recuperación.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

ACTIVIDADES DEL ÁREA

Nota:

Se sugiere que los padres se responsabilicen y adquieran un compromiso de más apoyo con los educandos para que el nivel académico y de disciplina mejore durante el año en curso y así pueda finalizar de la mejor forma y se refleje en los periodos y años siguientes.

Firmas:

Alumnos: _____

Acudiente: _____

Director de grupo: _____

Directora: _____

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN,
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y
ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- ✚ Determinar correctamente las estrategias de evaluación.
- ✚ Evaluar al estudiante de manera integral, teniendo tanto lo cognitivo y lo cualitativo.
- ✚ Entregar informes oportuna y debidamente estructurados.
- ✚ Realizar encuentros con los padres de familia y estudiantes para hacer acuerdos y compromisos.
- ✚ Realizar de forma oportuna el registro del estudiante en la ficha de seguimiento durante el año.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

La comunidad educativa tiene la obligación de participar activamente de las decisiones que se toman en cuanto a la socialización, adopción y modificación del sistema institucional de evaluación que se realizará de forma permanente, cumpliendo con los diferentes deberes y derechos. Además del permanente acompañamiento durante las diferentes reuniones que se realizan con los diferentes entes del gobierno escolar, mediante el cual se ha realizado modificaciones que pretenden garantizar el buen desempeño y localidad de la educación de los alumnos.

- ✚ Recibir información oportuna y clara sobre el proceso educativo de su hijo.
- ✚ Resolver reclamaciones con el debido proceso.
- ✚ Participar en la evaluación y promoción de su hijo.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- ✚ Recibir informes académicos claros y oportunos.
- ✚ Solicitar cita para dialogar con el educador y resolver inquietudes frente al proceso.
- ✚ Conocer el sistema de evaluación y brindar aportes y sugerencias.
- ✚ Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- ✚ Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- ✚ Analizar los informes periódicos de evaluación.

MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR Y DIVULGAR EL SIEE.

a) Se realiza una primera reunión, Acta de la asamblea de padres en donde se socializó y discutió el SIEE

Fecha: enero 29 de 2010

b) Acta del consejo académico en donde se socializó, discutió y se aprobó el primer borrador del SIEE.

Fecha 10 de septiembre de 2010

PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN ESCOLAR



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

La promoción es un proceso permanente que se da en el ser humano cada vez que se adquiere un aprendizaje, sin embargo, se entiende como el proceso con el cual se formaliza el paso de un estado escolar a otro de un proceso de aprendizaje a otro, de un grado o nivel inferior a otro superior. Estos criterios deben estar asociados a las competencias si hablamos de la evaluación del rendimiento escolar, pero también incluyen responsabilidades definidas por el estado para el reconocimiento de un título de formación académica.

PROMOCIÓN REGULAR:

- ✚ Al finalizar el año escolar y el estudiante ha cumplido con todos los logros será promovido al siguiente año.
- ✚ Al finalizar el año escolar si el estudiante no ha superado los logros propuestos en 3 áreas del conocimiento no será promovido al grado siguiente

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Los mecanismos que utiliza el consejo académico para proceder a la promoción anticipada de los educandos se da a partir de:

- ✚ Reunión con los miembros del consejo académico y el comité de promoción y evaluación.
- ✚ Tener en cuenta los aspectos positivos, habilidades y fortalezas que a criterio de los maestros refuerzan la promoción del educando
- ✚ La promoción anticipada la pueden solicitar padres, estudiantes o docentes.
- ✚ La promoción y evaluación se deberá realizar en el primer periodo académico.
- ✚ Se debe contar con el consentimiento de los padres de familia o acudientes del estudiante.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- ✚ Su desempeño académico y comporta-mental deberán ser superior: 4.70 a 5.00 lo que significa que el educando responde ante los conocimientos con un nivel de desarrollo sobresaliente en actitudes, conocimientos y habilidades.
- ✚ Los estudiantes deberán presentar una prueba de acreditación en la cual se demuestren las capacidades en las siguientes áreas: matemáticas, lengua castellana, ingles, educación religiosa, ciencias sociales, ciencias naturales y educación ambiental.
- ✚ Solicitud por escrito de promoción anticipada ante el consejo directivo por parte del consejo académico.
- ✚ Reunión con los miembros del consejo directivo
- ✚ Para la aprobación desde el consejo directivo se tiene en cuenta el consentimiento de los padres de familia o acudientes del estudiante.
- ✚ Su desempeño académico y un informe cualitativo del educando.

PROMOCIÓN FLEXIBLE

- ✚ Estas situaciones favorecen al estudiante de Escuela Nueva porque, se le permite avanzar en grados de acuerdo con su propio ritmo de aprendizaje y ser promovido.
- ✚ Permitiendo que el estudiante que se ausenta de la escuela por causas injustificadas pueda continuar sus estudios en cualquier momento.
- ✚ La promoción al grado siguiente depende del adecuado desarrollo de los módulos y del alcance de los logros en cada área y varía según el ritmo de aprendizaje de cada estudiante.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

- ✚ Para efectos de transparencia de un estudiante de Escuela Nueva a otra escuela con diferente metodología, se expide un certificado que incluye información acerca de los logros que el estudiante ha alcanzado y de aquellos que aún no ha alcanzado. También se expide un informe descriptivo y explicativo de sus avances y dificultades.

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR.

- ✚ Asamblea general de padres familia, en donde se informa detalladamente la implementación institucional del nuevo sistema de evaluación.
- ✚ Cada docente en la primera semana escolar mediante conversatorio dará a conocer el SIEE.

PERIODO DE TRANSICIÓN

El centro educativo considera pertinente que para su conocimiento y apropiación en la comunidad Educativa debe ser durante todo el año lectivo 2010. Todo maestro en sus actuaciones debe aplicar el SIEE teniendo en cuenta el grado que orienta y las particularidades del grupo, además la continuidad en el proceso escolar.

DETERMINACIONES PARA LOS NO PROMOVIDOS

Realizar reuniones académicas con docentes para buscar alternativas y estrategias para ayudar a los estudiantes que reprobaron y puedan obtener un mejor desempeño académico, hacer recomendaciones a los padres de familia. Dichas reuniones se pueden



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

realizar por petición de las directivas del centro educativo o de los padres en el tiempo solicitado y en cada promoción y evaluación que se da una vez en cada periodo.

Buscar apoyo profesional con diferentes entes gubernamentales que permitan fortalecer y favorecer el proceso deficiente de los estudiantes no promovidos

PROMOCIÓN

Para la promoción al grado sexto los estudiantes no deben tener pendientes ningún logro del presente o anteriores grados.

✚ haber dado cumplimiento a la Ley 115 de 1994 decreto 1860 de 1994, jornada de 25 horas semanales. Decreto de promoción y evaluación decreto 1290 de 2009.

✚ No tener deudas de daños a los bienes institucionales, estar a paz y salvo.

Inclusión Educativa

La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

La inclusión educativa significa atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que los estudiantes con necesidades educativas especiales presentan. Para lograrlo ha sido necesario implementar en forma gradual



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Anexos: Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña



Carácter oficial

estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia. De ahí la importancia de que los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) contengan acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. Así pues, se busca transformar la gestión escolar para garantizar educación pertinente a estudiantes que presentan discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otros retardos. Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal, con el fin de que desarrollen las competencias básicas y ciudadanas, aun cuando necesiten más tiempo y otras estrategias para lograrlas